

## 33594 - Una mujer realizó sus oraciones menstruando por vergüenza

---

### Pregunta

Le dio vergüenza a una mujer, por lo que oró mientras estaba menstruando. ¿Qué regla se aplica y qué expiación debe ofrecer?

### Respuesta detallada

Al-Nawawi dijo: Hay unanimidad en la nación Islámica sobre que es haram que una mujer que menstrúa realice sus oraciones, ya sean oraciones obligatorias (fard) o voluntarias (naafil)". Al-Maymu', 2/351.

El Sheij Ibn 'Uthaymin fue consultado sobre ello y la respuesta fue:

No está permitido que una mujer que menstrúa o que está sangrando después del parto (nifaas) realice sus oraciones, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo con respecto a las mujeres: "¿Acaso no deben dejar de orar y ayunar las mujeres que están menstruando?". Según este consenso entre todos los musulmanes, la mujer que lo haga, debe arrepentirse ante Allah y buscar el perdón por lo que ha hecho.

Fataawa al-Mar'ah al-Muslimah, 1/285.